Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

2099/2023

CIRIGLIANO, GISELLE VERONICA c/ GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, en la fecha que surge al pie de la presente.- GR

Sin perjuicio de señalar que, en atención a lo decidido el 08/02/23 en el expediente n° 19.136/2022, la acción que tramitará ante este Tribunal será la instaurada contra la Universidad de Buenos Aires y no la interpuesta contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramitará ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, hágase saber al presentante que, en su caso, el beneficio de litigar sin gastos correspondiente deberá tramitarse por separado, para lo cual deberá gestionar la formación del incidente conexo por vía de la Oficina de Asignación de Causas de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero.

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO LEALI
Date: 2025.10.29 10:35:46 ART

#37549120#478197328#20251029095337721